

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0227/22

El Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 29º, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Asamblea de
===== Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 25 de octubre de
2022, a la hora 13.00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Decreto de Presidencia:

1.1.- De convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

2.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.).-

3.- Consideración de Ordenanza Preparatoria:

3.1.- Ordenanza Preparatoria N° 4294/22 sancionada con fecha 13 de octubre de 2022, aprobando Reprogramación de deuda con la Provincia de Buenos Aires.-

4.- Designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 13 de octubre de 2022.-

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0030/22